

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA L.P. 005 DE 2018 MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.7.1 del mismo Decreto, se informa que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, inicia el proceso de Licitación Pública N°. 005 DE 2018, cuyo OBJETO es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ: SEDES ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE TUNJA, SEDE SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y OTRAS SEDES REGIONALES EN DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO.**

El objeto descrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios Naciones Unidas 2004, se encuentra en los Códigos:

### CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	CLASE
47131700	Suministros para aseo.
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección.
76111500	Servicios de limpieza mantenimiento de edificios generales y de oficinas.
90101700	Servicios de cafetería.

**LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:** El proceso de selección descrito podrá consultarse en las siguientes direcciones:

- Dirección física: Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de Contratación.
- Dirección electrónica: SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública); [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

### LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:

Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección **Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa Primer Piso.**

Las Observaciones al proceso podrán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratoscorpoboyaca@gmail.com](mailto:contratoscorpoboyaca@gmail.com), FAX 7407520. Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a las líneas telefónicas 7457192 ó 7457188 extensión 211.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Licitación Pública de acuerdo con los parámetros fijados en el pliego de condiciones.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación formato FGC-03, que corresponde a tres (3) meses Dieciocho (18) días de la vigencia 2018 y ocho (8) meses Doce (12) días de la vigencia futura.

**VALOR ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de: **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$366.349.405)**, más el valor del 4 x mil equivalente a **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.465.398)** para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018001198 y autorización vigencia futura No. 2018000009 de la vigencia fiscal 2018.

**ACUERDOS COMERCIALES:** ESTA CONTRATACIÓN NO ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. Teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$366.349.405)**, más el valor del 4 x mil equivalente a **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.465.398)**, se determinó que a la presente contratación no le es aplicable ningún Acuerdo Comercial.

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL <u>VALOR PROCESO</u> (\$366.349.405)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
<b>Canadá</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Chile</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Estados Unidos</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>El Salvador</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Guatemala</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Honduras</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Liechtenstein</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Suiza</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>México</b>	APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA
<b>Unión Europea</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

#### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 1082 de 2015, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 1 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa, ó enviándola al fax o a las direcciones electrónicas arriba mencionadas.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán presentar su manifestación de interés, las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la Ley.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Podrán participar persona jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en consorcio o en Unión Temporal que acrediten los requisitos mínimos habilitantes, que acrediten el cumplimiento del objeto social similar al de esta convocatoria y que no se encuentren incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley, que cumplan con los requisitos mínimos de participación y que el día del cierre de la oferta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 58 del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente en concordancia con el Artículo. 251 del Código General de Proceso y el Art. 480 del código de comercio.

Las personas jurídicas extranjeras: deberán aportar el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Si el representante legal tuviere limitaciones para comprometer a la empresa mediante la presentación del ofrecimiento, para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar conjuntamente con el ofrecimiento copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación del ofrecimiento y de ser necesario lo faculte para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado o documento mencionado, o si este tipo de certificados o documentos no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, sede del interesado, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por el representante del máximo órgano directivo de la empresa.

Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal o de sus representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de prevista para la recepción de documentos.

Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar el ofrecimiento, la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar junto con el ofrecimiento copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación del ofrecimiento, y de ser necesario lo faculte para presentar propuesta, celebrar el contrato y realizar los demás actos requeridos para la contratación.

Las personas jurídicas, y cada uno de los integrantes del consorcio y uniones temporales para poder participar en el presente proceso deben tener establecimiento, sede o sucursal de comercio en la ciudad de Tunja debidamente registrada ante cámara de comercio con una antigüedad mínima de tres (03) años, contados al cierre de presente proceso según certificado de Cámara de Comercio, con el fin de tener una ágil y rápida respuesta en la prestación del servicio.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- a. Para verificar su existencia y representación legal, debe presentar el respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y donde se evidencie el objeto social de servicios de vigilancia.
- b. La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que

conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- c. Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- d. Tener sede o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Tunja con una antigüedad de mínimo tres (3) años antes del cierre del proceso según certificado de Cámara de Comercio, con el fin de tener una ágil y rápida respuesta en la prestación del servicio

**PRECALIFICACIÓN:** En esta convocatoria no se hará uso del sistema de precalificación.

### INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 CORPOBOYACA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

### CRONOGRAMA LICITACION PÚBLICA N° 005 DE 2018

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Aviso Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto de Pliego(Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> )	18 de julio de 2018
Observaciones al Proyecto	19 de julio al 02 de agosto de 2018
Respuesta observaciones	08 de agosto de 2018
Resolución de Apertura	09 de agosto de 2018
Publicación Pliego Definitivo (Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> . WEB )	09 de agosto de 2018
Publicación del segundo y tercer aviso en SECOP y Página Web CORPOBOYACA	24 y 31 de julio de 2018
Fecha y hora Audiencia de Aclaración de pliegos y revisión y Asignación de riesgos asociados al proceso de contratación	13 de agosto de 2018 HORA 10:a.m. Sala de Juntas CORPOBOYACA.
Inicio del plazo de la licitación	09 de agosto de 2018
Plazo máximo para expedición de adendas	15 de agosto de 2018 10:00 a.m.
Fecha límite para la presentación de ofertas (*)	21 de agosto de 2018 HORA 10:00 a.m Oficina de Radicación Externa Primer Piso.
Fecha de cierre del proceso. (*)	21 de agosto de 2018 HORA 10:00 a.m Oficina de Contratación CORPOBOYACA.
Evaluación de las requisitos habilitantes (*)	22 al 27 de agosto 2018
Publicación del informe de habilitación	28 de agosto de 2018

Traslado del informe de habilitación	29 de agosto al 04 de septiembre de 2018
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	29 de agosto al 04 de septiembre de 2018
Audiencia pública de adjudicación (*)	06 de septiembre de 2018 HORA 2:00 p.m. SALA DE JUNTAS CORPOBOYACA
Resolución de adjudicación, publicación y declaratoria de desierta (Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> . WEB)	06 de septiembre de 2018
Suscripción y legalización del Contrato	7 al 10 de septiembre de 2018

(\*) De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 CORPOBOYACÁ, podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente.

Dado en Tunja a los dieciocho (18) días del mes julio de 2018.

**JOSE RICARDO LÓPEZ DULCEY**  
Director General

Elaboró: Carlos Mauricio Varon  
Revisó: Eliana Vanessa Peña  
Aprobó: Diana Fabiola Herrera  
Archivo: 110-15 L.P. 005 DE 2018



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica